



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS y D. JUAN CARLOS SEGURA JUST en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El día 4 de agosto la Asociación de Líneas Aéreas ("ALA") publicó una nota de prensa en la que expresaba su disconformidad con el *Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural*¹.
2. En concreto, en dicho comunicado se señala²:

¹<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-12925>

²<https://www.alaspain.com/ala-lamenta-el-agravio-comparativo-hacia-el-transporte-aereo-en-el-nuevo-decreto-de-medidas-de-sostenibilidad-economica-en-el-ambito-del-transporte/>



La Asociación de Líneas Aéreas (ALA), organización líder del sector en España con el 85% del tráfico aéreo en nuestro país, ha reiterado hoy su disconformidad y descontento al ser no solamente el único modo de transporte excluido de las medidas anticrisis contenidas en el recientemente renovado Plan de Choque de Respuesta a la Guerra de Ucrania (Real Decreto Ley 11/2022, de 25 de junio), sino que además el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, impone al sector nuevas obligaciones económicas, al establecer que los gastos de operación y mantenimiento, así como las inversiones necesarias para la implementación del Sistema de Entradas y Salidas (SES) para controlar las fronteras exteriores de los Estados miembros, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2017/2226, sean recuperados vía tarifas aeroportuarias en el marco del DORA.

En este sentido, el presidente de ALA, Javier Gándara, ha lamentado que el Ejecutivo haya vuelto a dejar fuera de las ayudas a la sostenibilidad económica a un sector tan estratégico como el aéreo, que transporta a más del 80% de los turistas internacionales que nos visitan, industria que representa cerca de un 14% del PIB y un 12,5% del empleo en nuestro país. Un sector que no escapa de las consecuencias de esta guerra, y que también está soportando el alza del precio del combustible.

“El Gobierno no puede olvidarse de nosotros. Somos un sector estratégico y fundamental para el desarrollo del turismo, de la conectividad, de la carga y, por tanto, de la economía y el empleo. De los 7,5 millones de turistas que nos visitaron en Junio, 6,4 millones llegaron en avión, 910.000 por carretera, 87.000 a través de los puertos y 28.000 en tren. España está viendo impulsada su recuperación económica gracias al turismo, el cual depende de la aviación. En este contexto, no se entiende el agravio comparativo que está sufriendo nuestro sector frente al resto de modos de transporte”, ha afirmado Gándara.



En este sentido, ALA pide al Gobierno que adopte medidas de apoyo al sector que contribuyan a aminorar las cargas que soportan y les ayude así a amortiguar las consecuencias de esta crisis por el conflicto bélico. Una de estas medidas sería la asunción por parte del Estado de la totalidad tanto de los costes derivados de las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID-19 realizadas en los aeropuertos, como de la implementación del SES. Otra medida sería la articulación de subvenciones para la producción de combustibles sostenibles (SAF, por sus siglas en inglés) que permitiesen aliviar la carga de las compañías aéreas en su transición hacia el objetivo de emisiones netas cero.

“Insistimos en que debe ser el Estado el que se haga cargo de la totalidad de estos costes, pues se trata de un servicio para garantizar la seguridad sanitaria de todos los ciudadanos en España, y no la de los pasajeros. De forma similar, el nuevo sistema SES de control de las fronteras exteriores, se implementa con el fin de mejorar la seguridad de toda la ciudadanía, y como tal debería de ser íntegramente sufragado por el Estado”, ha incidido el representante de ALA. Además, desde ALA se recuerda que tanto la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, como el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, prevén subvenciones o ayudas económicas del Estado para que AENA recupere los costes en los que pudiese incurrir por dichas medidas sanitarias y de control de fronteras. Por tanto, el Estado debe aprobar estas subvenciones para costear esta seguridad sanitaria y, en ningún caso, trasladárselo a las compañías aéreas.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Qué postura adoptará el Gobierno acerca de la petición de la Asociación de Líneas Aéreas de que sea el Estado quien asuma la totalidad de los costes derivados de las medidas de seguridad sanitaria frente al COVID-19 realizadas en los aeropuertos?
2. ¿Asumirá el Gobierno la totalidad de los costes derivados de la implementación del Sistema de Entradas y Salidas (SES)?
3. ¿Articulará el Gobierno subvenciones para la producción de combustibles sostenibles (SAF) que permitan aliviar la carga de las compañías aéreas en su transición hacia el objetivo de emisiones netas cero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2022

Dña. Patricia Rueda Perelló

Diputada GPVOX

D. Rubén Darío Vega Arias

Diputado GPVOX

D. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz Sustituto GPVOX

Dña. Patricia de las Heras Fernández

Diputada GPVOX

D. Juan Carlos Segura Just

Diputado GPVOX

Dña. Cristina Alicia Esteban Calonje

Diputada GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es